

2114

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 20 ENE 2017 )

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2016, CUYO OBJETO ES: " CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 002 de la vigencia presupuestal 2017, un valor de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE

2114

(\$20.791.885.845,21).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes en del veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2016 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL".

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 008 de 2016, se hará el día veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicado en el Tercer (3º) Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

<p><b>Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</b></p>	<p><b>El jueves diecinueve (19) de enero de 2017.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.</p>
<p><b>Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública:</b></p>	<p><b>Viernes veinte (20) de enero de 2017.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.</p>

Visita NO Obligatoria a las Instalaciones	<b>Martes veinticuatro (24) de enero de 2017. A las 9:30 A.M.</b> Inicio de la Visita en la Oficina de Planeación en el Quinto 5 Piso del Edificio Administrativo de la UPTC Tunja
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	<b>Desde el lunes (23) veintitrés, Hasta el miércoles veinticinco (25) de Enero de 2017, hasta las 11:00 a.m.</b> Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
Plazo para resolver observaciones	<b>Desde el jueves (26) de enero de 2017. Hasta el miércoles primero (01) de febrero de 2017.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Inscripción de Oferentes interesados a participar. Entrega de Propuestas. Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1	<b>viernes tres (03) de febrero de 2017, hasta las 4:00 p.m.-</b> Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)	<b>Desde el lunes seis (06) de febrero hasta el jueves nueve (9) de febrero de 2017.</b> En la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Publicación de resultados:	<b>Viernes diez (10) de febrero de 2017</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	<b>Desde el lunes trece (13) de febrero de 2017, hasta el martes catorce (14) de febrero, hasta las 11:30 a.m.</b> Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>
Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:	<b>El miércoles quince (15) de febrero de 2017.</b> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2	<b>Desde el jueves dieciséis (16) de febrero de 2017 al lunes veinte (20) de febrero de 2017.</b>
Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.	<b>Lunes veinte (20) de febrero de 2017.</b> En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2	<b>Desde el martes veintiuno (21) de febrero de 2017, hasta el jueves veintitrés (23) de febrero de 2017 hasta las 10:30 a.m.</b> Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>
Respuesta a Observaciones al Informe de	<b>Lunes Veintisiete (27) de febrero de 2017.</b> Link Contratación-

2114

Evaluación Sobre No. 2	Invitaciones Públicas
Resultado final y Recomendación de adjudicación – Resolución de Adjudicación	Martes veintiocho (28) de febrero de 2017 Link Contratación- Invitaciones Públicas
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **20 ENE 2017**

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Elaboro: Gina Barreto/Abogado Oficina Jurídica

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ/Jefe Oficina Jurídica